29

334

479

Presupuesto

1866 á 67

26 Banco.

No. 29

COLECCIÓN PUERTORRIQUEÑA
Chales 2
UPR RIO PIEDRAS

536

3464

PUEBLO DE Ciales

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

PARA EL AÑO ECONOMICO DE 1866 A 67.

SECCION PRIMERA.

PRESUPUESTOS DE GASTOS OBLIGATORIOS.

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CREDITOS PRESUPUESTOS. POR SERVICIOS. Escudos.	Milés.	POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.
1°		CAPITULO 1.°				
		Ayuntamiento ó Municipio.—Personal.				
	Unico.	ART. UNICO.—EMPLEADOS.				
		Un Alcalde de 2ª clase por órden de 24 Enero 1865	1080			
		Un Secretario, por órden de 19 Marzo 1850	672			
		Escribiente á 25 esc. uno, por órden de 16 de Marzo 1866	300			
		Un Escribiente para el ramo de jornaleros, por órden de				
		Dos Alguaciles á 32 y 16 esc. uno, por órden de de	476			
		Un portero de la Casa Consistorial, por órden de				
					2528	
2°		CAPITULO 2.°				
		Ayuntamiento ó Municipio.—Material.				
	1°	ART. 1.°—GASTOS DE ESCRITORIO.				
		Por útiles del Juzgado de paz orden de 10 de Julio 1866	134			
		Por pliegos de papel del sello 4° y 9° de para el libro de actas, por órden de 26 Oct. 1852	12	500		
		Por pliegos papel de oficios para sumarias, copias de expedientes y de actas &c., por órden de 16 de Setiembre 1857	37	500		
		Por gastos de impresion de toda clase de documentos, papel blanco, tinta y demas gastos de escritorio, segun Circular núm. 26 de 22 de Enero de 1863	160			
		Por la suscricion á la Gaceta, por órden de 17 de Abril de 1855	72			
		Por franqueo de la correspondencia oficial en el año, por órden de 5 de Feb. 1855	120			
		Por billete con que juegan los fondos, por idem de			536	
		A la vuelta			3264	

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CREDITOS PRESUPUESTOS. POR SERVICIOS. Escudos.	Milés.	POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.
		De la vuelta - - -	-	-	3064	-
2°	2°	ART. 2.°—ENTRETENIMIENTO DE FINCAS.				
		Por gastos de entretenimiento de la Casa de Rey ó Consistorial, segun órden de - -				
		Por alquiler de la Casa que sirve de la de Rey, por órden de - -				
		Por prov.s y repos.n de utils. del serv.o de la Casa del Rey por órden de 27 de Feb.o 1866 - -	100	-	100	-
	3°	ART. 3.°—GASTOS DE RECAUDACION.				
		Por el 5 por 100 que cobra el Depositario, por recaudacion, hasta la suma de 100,000 esc., por órden de - -	343	692		
		Por el 1½ por 100 sobre las cantidades que excedan de dichos 100,000 esc., por órden de - -			343	692
3°		**CAPITULO 3.°**				
		Policía de seguridad.—Personal.				
	1°	ART. 1.°—CUERPOS DE SERENOS.				
		Un Comandante, por órden de - -				
		Un Ayudante, por órden de - -				
		Cabos á esc. uno, por órden de - -				
		Serenos á esc. uno, por órden de - -				
	2°	ART. 2.°—CUERPO DE MUNICIPALES.				
		Un Comandante, por órden de - -				
		Cabo á esc. uno, por órden de - -				
		Guardias á esc. uno, por órden de - -				
	3°	ART. 3.°—GUARDIA URBANA.				
		Cabo á esc. uno, por órden de - -				
		Guardias á esc. uno, por órden de - -				
4°		**CAPITULO 4.°**				
		Policía de seguridad.—Material.				
	1°	ART. 1°—HOSPITALIDADES.				
		Por las que causen en el año los individuos de los Cuerpos de Serenos y Guardias municipales por órden de - -				
		Al frente - -	-	-	3507	692

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CREDITOS PRESUPUESTOS. POR SERVICIOS. Escudos.	Milés.	POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.
		Del frente - -	-	-	3507	692
4°	2°	ART. 2.°—GASTOS DE ALUMBRADO.				
		Por alumbrado de la Casa de Rey, segun órden de - -				
		Por aceite para los faroles de los Serenos en el año, segun órden de - -				
		Por el alumbrado del cuartel de los mismos y del de los Municipales, por órden de - -				
	3°	ART. 3.°—OTROS GASTOS.				
		Por los de escritorio de la Comandancia de Serenos y Municipales, por órden de - -				
		Por lo que se calcula necesario para conduccion de presos y pliegos urgentes, por órden de - -				
5°		**CAPITULO 5.°**				
		Policía urbana y rural.—Personal.				
	Unico.	ART. UNICO.—DIVERSOS DEPENDIENTES.				
		Un relogero por órden de - -				
		Un vigía, por órden de - -				
		Bomberos, á esc. uno, por órden de - -				
		Guarda paseo, á esc. uno, por órden de - -				
		Sepulturero, á esc. uno, por órden de - -				
		Un Celador del Cementerio, á 12 esc. uno, por órden de 23 Febrero 1866 - -	144	-		
		Guardias rurales, á esc. uno, por órden de - -			144	-
6°		**CAPITULO 6.°**				
		Policía urbana y rural.—Material.				
	Unico.	ART. UNICO.—DIVERSOS GASTOS.				
		Por lo que se abona á la Sub-inspeccion de la Guardia rural para gastos de escritorio, por órden de - -				
		Por alumbrado público de la poblacion en el año, por órden de - -				
		A la vuelta - -	-	-	3651	692

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CREDITOS PRESUPUESTOS. POR SERVICIOS. Escudos.	Milés.	POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.
		De la vuelta ..	"	"	3651	692
		Por gastos de extraccion de basuras, por órden de de ..				
		Por la limpieza de la Casa de Rey y sus inmediaciones, por órden de ..	10	"		
		Por entretenimiento de la bomba de incendios, por órden de ..				
		Por la estraccion de aguas usadas, por órden de de ..				
		Por matanza de perros, por órden de ..				
		Por entretenimiento de los paseos públicos, por órden de ..				
		Por idem de las calles, por órden de ..			10	"
7.°		CAPITULO 7.°				
		Abasto público.—Personal.				
	Unico.	ART. UNICO.—CARNICERIA Y MERCADO.				
		Un Conserje de la plaza mercado, por órden de ..				
		Un Celador de matadero, por órden de ..				
8.°		CAPITULO 8.°				
		Abasto público.—Material.				
	Unico.	ART. UNICO.—DIVERSOS GASTOS.				
		Por limpieza y conservacion de la plaza de mercado, por órden de Los id. id. de la Carnicería de este pueblo ..	20		20	"
9.°		CAPITULO 9.°				
		Instruccion pública.—Personal.				
	Unico.	ART. UNICO.—PERSONAL FACULTATIVO.				
		Un Profesor de instruccion primaria, á 70 esc. uno, por órden de 7 Febrero 65 y 14 Abril 1866 ..	840			
		Profesora de instruccion primaria, á 46 esc. 666 milés una, por órden de ..	560	"		
		Un Profesores incompletos, á 360 esc. uno, por órden de 14 Abril 1866 ..	360	"	1760	"
		Al frente ..	1760	"	5441	692

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CREDITOS PRESUPUESTOS. POR SERVICIOS. Escudos.	Milés.	POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.
		Del frente ..	"	"	5441	692
10		CAPITULO 10.				
		Instruccion pública.—Material.	1760			
	Unico.	ART. UNICO.—GASTOS DE LA INSTRUCCION.				
		Por alquiler de la Casa al Profesor	150	"		
		Por lo que corresponde pagar á este pueblo para gastos de la Ponencia de la Junta Superior de Instruccion pública, por órden de 4 de Julio 65.	36	"		
		Por idem id. para la Secretaría de dicha Junta, por órden de 5 de Julio 1865 ..	14	400		
		Por premios para los niños en el presente año por órden de 20 de Octubre 1852 ..	12	"		
		Por libros para los niños pobres	50		262	400
11		CAPITULO 11.	2022	400		
		Beneficencia.—Personal.				
	1.°	ART. 1.°—PERSONAL FACULTATIVO.				
		Médicos titulares, á esc. uno, por órden de de ..				
		Practicantes idem á esc. uno, por órden de de ..				
		1 Propagadores del fluido vacuno, á 12 esc. uno, por órden de 1 de Febrero 1855 ..	144		144	"
	2.°	ART. 2.°—SOCORROS.				
		Por los socorros que se suministran á enfermos pobres, por órden de ..				
		Por los socorros de individuos de esta jurisdiccion que se hallan en Beneficencia, por órden de de ..				
12		CAPITULO 12.				
		Beneficencia.—Material.				
	Unico.	ART. UNICO.—VISITAS, RECONOCIMIENTOS &c.				
		Por hon. q. han de abonarse a 2 facultativos q. visiten a enfermos pobres y hagan reconocimientos ó autopsias en asuntos criminales orden de 16 Agosto de 1854	70	"		
		Por medicinas suplidas á enfermos pobres, por órden de 14 de Marzo 1852 ..	100	"	170	"
		A la vuelta ..			6018	092

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CREDITOS PRESUPUESTOS. POR SERVICIOS. Escudos.	Milés.	POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.
		De la vuelta			6018	092
13		CAPITULO 13.				
		Obras públicas.—Personal.				
	Unico.	ART. UNICO.—PERSONAL FACULTATIVO.				
		Arquitecto , á esc. uno. por órden de de				
		Celador , á esc. uno por órden de de				
		Por lo que le toca abonar á este pueblo para pago del ingeniero del distrito, por órden de 10 [illegible] 57	66	"		
		Por lo que del mismo modo corresponde para el Celador del distrito, por órden de 24 Junio 64	53	"		
					119	"
14		CAPITULO 14.				
		Obras públicas.—Material.				
	Unico.	ART. UNICO.—REPARACION Y ENTRETENIMIENTO.				
		Por reparacion y entretenimiento de la Cárcel, por órden de				
		Por idem id. del Cementerio por órden de de				
		Por idem id. de otras fincas del comun, por órden de de				
15		CAPITULO 15.				
		Correccion pública.—Personal.				
	Unico.	ART. UNICO.—EMPLEADOS DE CARCELES.				
		Por lo q. corresp.de satisfacer este pueblo p.a la [illegible] del Distrito	250	940		
		Un Alcaide, por órden de				
		Un Capataz de presos, por órden de de				
		Por lo que corresponde pagar por el sueldo del Médico de la Cárcel del distrito, por órden de de				
		Por lo que en el mismo concepto corresponde por el Alcaide de la misma Cárcel, por órden de de				
					250	940
		Al frente	"	"	6388	032

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CREDITOS PRESUPUESTOS. POR SERVICIOS. Escudos.	Milés.	POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.
		Del frente			6388	032
16		CAPITULO 16.				
		Correccion pública.—Material.				
	1°	ART. 1.°—SOCORROS.				
		Por los de los presos pobres en la Cárcel del pueblo, por órden de	40	"		
		Por los de los idem id. en la idem del distrito, por órden de de				
		Por medicinas para los unosy los otros. por órden de de				
		Por ropa para los mismos, por órden de				
		Por hospitalidades que devenguen los mismos en por órden de				
					40	"
	2°	ART. 2.°—GASTOS DEL EDIFICIO.				
		Por alumbrado de la Cárcel, por órden de de				
		Por útiles necesarios en la misma, por órden de de	48			
		Por vino y oblata y otros gastos de la Capilla de la misma, por órden de				
		Por lo que corresponde pagar á este pueblo para alquiler de la casa que sirve de Cárcel en la cabezera del distrito, por órden de				
					48	"
17		CAPITULO 17.				
		Cargas.—Personal.				
	Unico.	ART. UNICO.—DIVERSAS PENSIONES.				
		Por la de Sereno inutilizados en el servicio, á esc. uno, por órden de				
		Por la de Maestros de instruccion primaria jubilados, á esc. uno, por órden de				
		Por premios á la virtud en este año, por órden de 16 de Mayo 1865	32	"		
		Por la de las viudas de Aguadilla y Fajardo, por órden de				
		Por premio al jornalero de mejor conducta, por órden de 15 de Octubre 1847	32			
					64	"
		A la vuelta	"	"	6540	032

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CREDITOS PRESUPUESTOS. POR SERVICIOS. Escudos.	Milés.	POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.
		De la vuelta	"	"	6540	032
18		CAPITULO 18.				
		Cargas.—Material.				
	1°	ART. 1.°—DEUDAS.				
		Por primicias á la Real Hacienda por órden de 20 de Abril de 1858 . .	360	"		
		Por réditos de capitales y solares. por órden de de . .			360	"
	2°	ART. 2.°—DIVERSAS ATENCIONES.				
		Por conducir de diario la Cap[illegible] de 18 Oct.e 1865.	24	"		
		Por pago de bagajes en el año, por órden de 28 Oct.e de 1858 . .	32	"		
		Por iluminacion en las vísperas y dias de SS. MM. y AA. por órden de . .	16	"		
		Por la funcion religiosa del Santo Patron, por órden de 4 Oct.e de 1858 . .	50	"		
		Por las demas fiestas de Iglesia, á cargo del municipio, por órden de . .				
		Por alquiler de la casa para alojamiento de los Oficiales de Milicias, por órden de . .				
		Por [illegible] en la Cárcel [illegible] órden de 2 de Agosto 1865	195	500	317	500
		Total de gastos. . . .	"	"	7217	532

RESUMEN DE LA SECCION 1.ª

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.	POR CAPITULOS. Escudos.	Milés.
1°		AYUNTAMIENTO.—PERSONAL.				
	Unico.	Empleados	2528	"		
2°		AYUNTAMIENTO.—MATERIAL.				
	1°	Gastos	586	"		
	2°	" " Entretenimiento de fincas	109	"		
	3°	" " Gastos de recaudacion	343	692	3507	692
3°		POLICIA DE SEGURIDAD.—PERSONAL.				
	1°	Cuerpo de Serenos	"	"		
	2°	Idem de Municipales	"	"		
	3°	Guardia urbana	"	"		
4°		POLICIA DE SEGURIDAD.—MATERIAL.				
	1°	Hospitalidades	"	"		
	2°	Gastos de alumbrado	"	"		
	3°	Otros gastos	"	"		
		Al frente			3507	692

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CREDITOS PRESUPUESTOS. POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.	POR CAPITULOS. Escudos.	Milés.
		Del frente . .		"	3507	692
5°		POLICIA URBANA Y RURAL.—PERSONAL.				
	Unico.	Diversos dependientes	144	"		
6°		POLICIA URBANA Y RURAL.—MATERIAL.				
	Unico.	Diversos gastos	10	"		
7°		ABASTO PUBLICO.—PERSONAL				
	Unico.	Carnicería y mercado	"	"		
8°		ABASTO PUBLICO.—MATERIAL.				
	Unico.	Diversos gastos	20	"		
9°		INSTRUCCION PUBLICA.—PERSONAL.				
	Unico.	Personal facultativo	1760	"		
10		INSTRUCCION PUBLICA.—MATERIAL.				
	Unico.	Gastos de la instruccion	262	400		
11		BENEFICENCIA.—PERSONAL.				
	1°	Personal facultativo	144	"		
	2°	Socorros	"	"	2340	400
12		BENEFICENCIA.—MATERIAL				
	Unico.	Visitas, reconocimientos &c.	170	"		
13		OBRAS PUBLICAS.—PERSONAL.				
	Unico.	Personal facultativo	119	"		
14		OBRAS PUBLICAS.—MATERIAL.				
	Unico.	Reparacion y entretenimiento	"	"		
15		CORRECCION PUBLICA.—PERSONAL.				
	Unico.	Empleados de cárceles	250	740		
16		CORRECCION PUBLICA.—MATERIAL.				
	1°	Socorros	40	"		
	2°	Gastos del edificio	48	"	627	940
17		CARGAS.—PERSONAL.				
	Unico	Diversas pensiones	64	"		
18		CARGAS.—MATERIAL.				
	1°	Deudas	360	"		
	2°	Diversas atenciones	317	500		
					741	500
		Total general de gastos	"	"	7217	532

PUEBLO DE Ciales

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

PARA EL AÑO ECONOMICO DE 1866 A 67.

SECCION SEGUNDA.

PRESUPUESTO DE INGRESOS ORDINARIOS.

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	INGRESOS PRESUPUESTOS. POR RAMOS. Escudos.	Milés.	POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.
1°		CAPITULO 1.° **Propios.**				
	Unico.	ART. UNICO.—TRIBUTOS Y ARRENDAMIENTOS				
		Por ventas de terreno por alineamiento de fachadas; segun órden de ..				
		Por alquileres de casas propias del Municipio, por órden de ..				
		Por ídem de nichos y panteones del Cementerio, por órden de ..				
		Por arrendamiento de solares en el casco de la poblacion, por órden de ..				
		Por el producto de solares dados á censo, por órden de de ..				
		Por lo que rinden los arrendamientos de los egidos del pueblo, por órden de ..				
		Por censos de fuentes y abrevaderos públicos, por órden de ..				
		Por réditos de capitales dados á censo, por órden de de ..				
		Por reintegro de la deuda de por órden de ..				
		Por alquiler de los puestos de la Carnicería, por órden de ..				
		Por alquiler de las habitaciones de plaza mercado, por órden de ..				
		Al frente ..				

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	INGRESOS PRESUPUESTOS. POR RAMOS. Escudos.	Milés.	POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.
		Del frente ..				
2°		CAPITULO 2.° **Remates.**				
	Unico.	ART. UNICO.—SUBASTAS.				
		Por el producto de la Almoneda pública, por órden de de ..				
		Por el idem del corral de las caballerías que vienen al mercado, por órden de ..				
		Por el remate de la pescadería, por órden de de ..				
3°		CAPITULO 3.° **Arbitrios é impuestos.**				
	1°	ART. 1.°—ARBITRIOS DIVERSOS.				
		Por el de puestos públicos del mercado, por órden de de ..				
		Por el de gallera, por órden de ..				
		Por el derecho de aguada que pagan los buques, por órden de de ..				
	2°	ART. 2.°—IMPUESTOS.				
		Por el impuesto directo sobre la riqueza urbana; segun órden de ..				
		Por el id. id. sobre la riqueza rústica, segun la misma órden ..				
		Por el id. id. sobre la industria, comercio, profesiones, artes y oficios, segun la misma órden ..				
		Por la cantidad [illegible] déficit del presente presupuesto	6753	582		
4°		CAPITULO 4.° **Cárcel.**				
	Unico.	ART. UNICO.—REINTEGROS.				
		Por lo que pagan los pueblos del distrito, para pago del alquiler de la Cárcel, por órden de de ..				
		Por lo que satisfacen para el sueldo del Alcaide, por órden de ..				
		Por lo que abonan para sueldo del Médico de la misma, por órden de ..				
		Por lo que pagan por los socorros que se han suplido á los presos de sus respectivas jurisdicciones, por órden de ..				
		A la vuelta ..				

CAPITULOS.	ARTICULOS.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	INGRESOS PRESUPUESTOS. POR RAMOS. Escudos.	Milés.	POR ARTICULOS. Escudos.	Milés.
		De la vuelta				
5°		CAPITULO 5° **Multas.**				
	Unico.	ARTICULO UNICO.				
		Por sobrante de multas gubernativas correspondiente á los fondos públicos, por órden de de				
6°		CAPITULO 6.° **Reintegros.**				
	Unico.	ARTICULO UNICO.				
		Por lo que deben reintegrar los pueblos de y de por el servicio de bagajes, por órden de				
		Total de ingresos ordinarios				

RESUMEN DE LA SECCION 2ª

			POR CAPITULOS. Escudos.	Milés.
1°		PROPIOS.		
	Unico.	Tributos y arrendamientos		
2°		REMATES.		
	Unico.	Subastas		
3°		ARBITRIOS E IMPUESTOS.		
	1°	Arbitrios diversos	164	
	2°	Impuestos		
4°		CARCEL.		
	Unico.	Reintegros		
5°		MULTAS.		
	Unico.	Multas		
6°		REINTEGROS.		
	Unico.	Por bagajes		
		Total de ingresos		

Ciales 21 de Abril de 1866.

[illegible signature]

El síndico
M. Renard

Ruia 12 de Octubre de 1866

Aprobado

[illegible signature]